FICHA TÈCNICA

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA DIGITAL IP, INCLUYENDO PLANTA TELEFÓNICA IP (IP-PBX), TELÉFONOS DE VOZ IP Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONDICIONES TÉCNICAS

PRODUCTO	CAN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
UCM6301"1 FXS,1FXO, soporta 500 usuarios, 75 concurrentes, 1 Puerto USB 3.0, 1 interfaz de tarjeta SDLCD Pantalla táctil LCD a color de 320x240 para atajos de teclado	1	$ 2.960.000	$ 2.960.000
GRANDSTREA M GXP2160 (Teléfono IP 6 líneas, 6 CUENTAS SIP, CON POE,10/100/1000mbps, Incluye botonera con 24 teclas BLF DIRECTAS, marcación rápida, Audio HD, bluetooth, usb.Grandstream)	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
GRANDSTREA M GXP1628 (Teléfono IP 2 cuentas SIP, 2 estados de llamada, Pantalla retroliluminada 132x48 LCD,10/100/1000mbps, Audio HD, 3 vías de conferencia, con POE, 8 teclas de extensión BLF	22	$ 550.000	$ 12.100.000
Mano de obra (Instalación, configuración, puesta en marcha del sistema)	1	$ 1.840.000	$ 1.840.000
TOTAL, IVA INCLUIDO			**$ 18.000.000**

CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	
43191511	Teléfonos IP
43191508	Teléfonos digitales
72151604	Servicios de instalación de teléfonos y equipos para telefonía

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista adquirirá con el Municipio de San Jerónimo, las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en los estudios previos, ficha técnica, propuesta y contrato.
2. Suministrar los equipos y elementos de telefonía IP requeridos por el Municipio de San Jerónimo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
3. Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, originales, de óptima calidad y aptos para su funcionamiento, y que cumplan con las características técnicas requeridas por la entidad.
4. Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la planta telefónica IP (IP-PBX), teléfonos de voz IP y demás elementos que hagan parte de la solución contratada.
5. Realizar la integración y configuración de los equipos con la infraestructura de red existente en la Administración Municipal, verificando su correcta conectividad y funcionamiento.
6. Realizar la configuración de las extensiones telefónicas, usuarios, direccionamiento y demás parámetros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de telefonía IP, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Administración Municipal.
7. Realizar las pruebas técnicas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de las llamadas entrantes, salientes, transferencia y direccionamiento de llamadas, así como de las demás funcionalidades contempladas en la solución contratada.
8. Entregar el sistema de telefonía debidamente instalado, configurado y funcionando a satisfacción del Municipio, dejando habilitadas las extensiones y demás funcionalidades requeridas.
9. Suministrar, instalar y configurar los accesorios, componentes, cables, conectores, fuentes de alimentación y demás elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos, cuando estos sean requeridos y se encuentren contemplados dentro de la solución contratada.

10. Brindar al supervisor del contrato la asesoría y acompañamiento técnico necesario durante la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución de telefonía IP.
11. Realizar una inducción básica al personal que designe la Administración Municipal, sobre el manejo y funcionamiento de los equipos y de las principales funcionalidades del sistema de telefonía IP.
12. Entregar al Municipio los manuales de operación, configuración y demás documentación técnica correspondiente a los equipos y sistema suministrado, cuando aplique.
13. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
14. Reemplazar, reparar o corregir, sin costo adicional para el Municipio, los equipos o elementos que presenten defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dentro del término establecido por la entidad o por la garantía ofrecida.
15. Garantizar la vigencia y aplicación de las garantías correspondientes a los equipos y elementos suministrados, entregando al Municipio los respectivos documentos de garantía.
16. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
17. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, instalación, configuración y demás gastos necesarios para la correcta entrega y puesta en funcionamiento de los equipos, cuando correspondan al contratista.
18. Responder por los equipos y elementos suministrados hasta el momento de su entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio, adoptando las medidas necesarias para evitar daños o deterioros durante su transporte y manipulación.
19. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación técnica, administrativa o de otra naturaleza que pueda afectar el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
20. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con la ejecución del objeto contractual.
21. Realizar las correcciones, ajustes o configuraciones que sean necesarias cuando, durante las pruebas o puesta en funcionamiento, se evidencie que alguno de los equipos o componentes no cumple con las condiciones técnicas requeridas.
22. Cumplir con las normas técnicas, de seguridad y demás disposiciones aplicables a la instalación y operación de los equipos de telecomunicaciones objeto del contrato.
23. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando por las actividades de instalación y configuración de los equipos resulte aplicable.
24. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato y atender las instrucciones que este imparta en relación con la correcta ejecución del objeto contractual.
25. Cumplir con los pagos a la seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente.

26. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En virtud al contrato a desarrollarse, el Municipio de San Jerónimo se obliga a:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.
2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. Ejercer la supervisión del presente contrato, a partir de la designación del supervisor necesario e idóneo con el fin de velar en causa de que el objeto del contrato se conciba, se construya, opere, se administre y se conserve de acuerdo con sanas prácticas profesionales.
4. Efectuar la liquidación del contrato

VALOR OFERTADO: $ _____

NOMBRE DEL PROPONENTE

C.C. _____

LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)